

LA CONVERSIÓN DE LOS VISIGODOS

NOTAS CRÍTICAS *

I. SOBRE UN ARTÍCULO RECIENTE DEL PROFESOR THOMPSON ¹

El profesor Thompson es bien conocido por sus obras anteriores, entre las cuales *The historical work of Ammianus Marcellinus* (Cambridge, 1947) y *A History of Attila and the Huns* (Oxford, 1948). Ha publicado también dos estudios sobre la conversión de los pueblos germánicos al arrianismo, un interesante artículo, *Christianity and the Northern Barbarians*, en «Nottingham Mediaeval Studies» 1(1957)3-21, y otro más detallado, *The Date of the Conversion of the Visigoths*, en «Journal of ecclesiastical History» 7(1956)1-11 ². Ahora, en este nuevo trabajo, nos da un cuidado estudio de la conversión al catolicismo que tuvo lugar cerca de dos siglos después de la primera conversión del paganismo al arrianismo. Su trabajo está firmemente basado en las fuentes coetáneas y revela un conocimiento profundo de la bibliografía moderna, aunque le hayan escapado algunas contribuciones recientes espa-

* Quiero agradecer a mis buenos amigos don Juan Pons y Marqués y don Joaquín Morell y Rovira el haberme ayudado en la traducción de este estudio.

¹ E. A. THOMPSON, *The Conversion of the Visigoths to Catholicism* «Nottingham Mediaeval Studies», 4(1960)4-35, citado desde ahora como THOMPSON. En este artículo utilizo las siguientes abreviaturas: MGH, AA = *Monumenta Germaniae historica, Auctores Antiquissimi*; MGH, SRM = *ibid., Scriptores rerum Merovingicarum*; PL = *Patrologia latina*, ed. J.-P. MIGNÉ. Cito las obras históricas de Juan de Biclario y de Isidoro por las págs. de MGH, AA XI = *Chronica minora*, II, edición TH. MOMMSEN (Berlín, 1894), Gregorio de Tours, *Historia Francorum* según MGH, SRM I^o, ed. B. KRUSCH y W. LEVISON (Hannover, 1951); Gregorio el Grande, *Dialogi*, ed. U. MORICCA = *Fonti per la storia d'Italia* 57 (Roma, 1924); el *Registrum* según MGH, *Epistulae* I-II, ed. P. EWALD y L. M. HARTMANN (Berlín, 1891-99), y las *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium*, ed. J. N. GARVIN (Washington, 1946).

² Véase también una nota sobre un obispo católico visigodo del siglo IV, *Der gotische Bischof Goddas*, «Zeitschrift für deutsches Altertum», 86(1956)275-78, y, sobre una época posterior, *Two Notes on St. Fructuosus of Braga*, «Hermathena», 90(1957)54-63.

ñolas³. Se trata de un artículo que todos los historiadores de la época tendrán que considerar con detención. Aquí no puedo hacer más que apuntar algunas de las cuestiones más interesantes o controvertidas tratadas por Thompson.

El autor tiene ciertamente razón al encuadrar la conversión en el contexto de otros cambios coetáneos, v. g. «la tendencia hacia un código común de derecho . . . , la abolición de la prohibición del matrimonio entre romanos y godos . . . , el abandono de viejas costumbres y del arte góticos» (p. 33). Los estudios arqueológicos de Zeiss y otros posteriores han revelado la absorción completa de la cultura visigótica popular — como distinta de la posible supervivencia de una tradición del canto épico entre la aristocracia gótica — por lo hispanorromano. Véase ahora sobre estas cuestiones RAMÓN DE ABADAL I DE VINYALS, *A propos du Legs visigothique en Espagne: Caratteri del secolo VII in Occidente*. — *Settimane di Studio*, v. 2(Spoleto, 1958)541-85. El prof. M. C. Díaz y Díaz, en «*Studi medievali*», 3 ser., 1(1960)69, cree que el tercer Concilio de Toledo no hizo más que «consagrar» oficialmente en 589 una conversión que ya había tenido lugar. Si fuera así, ello explicaría la falta de resistencia efectiva a la conversión. Thompson subraya el hecho de que la conversión de Recaredo no trajo consigo automáticamente la de su pueblo y que la clase dirigente de los visigodos estaba «irreconciliablemente dividida sobre esta cuestión» (página 29). Queda cierto, sin embargo, que el número de obispos

³ Especialmente ciertos estudios recientes publicados en la serie «*Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*» (Spoleto), algunos de los cuales citaremos más adelante, y la nueva edición y comentario de Juan Biclario por JULIO CAMPOS, *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra* (Madrid, 1960). Mencionamos también algunos de los numerosos estudios de Fr. Görres, muchos de los cuales no son citados por el profesor Thompson. A pesar de su fecha, sus prejuicios, tan patentes que resultan inocuos, y su tendencia excesiva a repetirse, son todavía útiles y, de haberlos leído, acaso no habrían repetido algunos modernos historiadores varios de los errores puestos de manifiesto por Görres. Sus estudios más importantes sobre el tema son los siguientes: Sobre Hermenegildo: en «*Zeitschrift für die historische Theologie*», 43(1873)3-109; sobre Leovigildo: *ibid.*, 547-601; en «*Jahrbücher für protestantische Theologie*», 12(1886)132-74; sobre Recaredo: en «*Zeitschrift für wissenschaftliche Theologie*», 40(1897)284-96; 41(1898)88-102; 42(1899)270-322; sobre san Leandro: *ibid.*, 29(1886)36-50; sobre Juan de Biclario: en «*Theologische Studien und Kritiken*», 68.1(1895)103-35. El mejor estudio reciente de Leovigildo es el de K. F. STROHEKER, *Leowigild. Aus einer Wendezeit westgotischer Geschichte* «*Die Welt als Geschichte*», 5(1939)446-85. Para un estudio del punto de vista bizantino, lo más reciente es el art. de W. GOFFART, *Byzantine Policy in the West under Tiberius II and Maurice, The Pretenders Hermenegild and Gundovald (579-585)*, «*Traditio*», 13(1957)73-118.

arrianos parece haber sido muy pequeño (sólo ocho, cuatro de ellos del reino suevo, figuran como presentes en Toledo en 589; otros tres toman parte activa en las rebeliones de los primeros años de Recaredo) y que la reacción arriana fue notablemente ineficaz. Thompson, siguiendo a Görres, apunta que no hay pruebas de que Viterico, como rey (603-610), tratase de restaurar el arrianismo.

Las implicaciones políticas de las cuestiones religiosas no fueron ciertamente patentes a todos los contemporáneos de estos sucesos. Muchos de los rebeldes góticos contra Recaredo en Mérida, aunque conducidos por arrianos, eran de hecho católicos ⁴. Thompson apunta que los reyes francos estuvieron dispuestos a casarse y aliarse con arrianos y que sus ataques contra los visigodos fueron motivados más por oportunismo y orgullo de familia (v. g. el deseo de vengar la mujer de Hermenegildo, Ingunda) que no por celo religioso. Si las implicaciones políticas de las divisiones religiosas del siglo vi no fueron patentes a los reyes francos, que no fueron conocidos, en todo caso, con la dudosa excepción de Kilperico, por su interés por los problemas intelectuales, no fueron tampoco evidentes a los historiadores coetáneos y no son ciertamente mucho más claras para sus sucesores modernos. Las cuestiones asociadas con la conversión, rebelión y muerte de Hermenegildo han sido repetidamente discutidas desde el siglo xvi y han sido intensamente controvertidas durante los últimos cien años, pero no parece que nos hallemos mucho más cerca de un acuerdo. Es fácil entender la razón porque Thompson decidió dejar a un lado toda la cuestión del martirio de Hermenegildo, pero es inevitable que por ello su artículo resulta (por lo menos) incompleto. No nos da tampoco ningún juicio crítico sobre las fuentes, suponiéndolo quizá, creo que erróneamente, innecesario ⁵. Estas *lacunae* podrán servir

⁴ Véase *Vitas SS. Patrum Emeritensium*, V.10.1 ss., ed. GARVIN, 232. No me parece claro que todos los rebeldes católicos mencionados aquí fuesen visigodos, como insinúa Thompson (p. 29). Las palabras *cum innumerabili multitudine populi* son traducidas por Thompson, «along with an innumerable multitude of the people». Garvin traduce «of the faithful» (p. 233), creo que correctamente, dado el sentido que la palabra «populus» tiene en otras partes de las *Vitas*. Debe notarse que había tres obispos católicos con nombres visigóticos en Toledo en 589, aparte de Masona (THOMPSON, 25, nota 104).

⁵ La última discusión crítica de las fuentes fue la de Fr. Görres, en su artículo sobre Hermenegildo de 1873 (cit. supra, nota 3, especialmente pp. 88-98). La contradicción en las fuentes está bien observada por don RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*, III (Madrid, 1940), xxvi ss.

de excusa a las breves observaciones que siguen; los problemas envueltos son en sí tan enredados y la evidencia de que dispone- mos tan abierta a diferentes interpretaciones que las observacio- nes que pueda hacer son propuestas con grandes reservas.

Existe, como es bien sabido, una contradicción completa entre las fuentes españolas y no españolas para los últimos años del reinado de Leovigildo en cuanto al acontecimiento decisivo, la rebelión de Hermenegildo. Es natural acudir primero a las fuentes españolas y es efectivamente a ellas que recurren principalmente los historiadores, aunque tengan que admitir que a veces resultan insuficientes⁶. Pero, de confiar exclusivamente en estas fuentes, tendríamos que rechazar no sólo la evidencia de Gregorio de Tours, san Gregorio el Grande y Pablo el Lombardo, que nos informan de motivos religiosos en el conflicto entre Leovigildo y Hermenegildo, motivos completamente ignorados por los españo- les, sino también la evidencia extra-literaria de las acuñaciones de ambos partidos que demuestran tener una significación eviden- temente religiosa — la moneda de Hermenegildo con la leyenda *a Deo vita* y las de Leovigildo, *Cum D(e)o optinuit (Hi)spali(m)* y *Cum D(e)o o(btinuit) Etalica*. Estas monedas, curiosamente olvidadas por la mayor parte de los historiadores modernos, tien- den a demostrar que ambos partidos miraron a la guerra como un conflicto religioso⁷. Su evidencia está indirectamente confir- mada por el hecho que casi todas las medidas anticatólicas de Leovigildo, atestiguadas tanto por fuentes españolas como por las de fuera de España, comienzan al mismo tiempo que la rebelión de su hijo, en 580. ¿Por qué, entonces, Juan de Biclaro, san Isidoro y las Actas del Concilio III de Toledo no hacen referencia a punto de tal importancia, bien conocido de tantos contemporáneos?

La clave de este problema creo que se encuentra en el cambio radical que se produjo en los ánimos con la conversión de Reca- redo. Es fatal no tener presente que, por desgracia, casi todas nues- tras fuentes sobre la actitud del clero católico español durante la rebelión de Hermenegildo son posteriores a la conversión de 587. Lo razonable sería recordar la situación parecida que se dio en el

⁶ Don Manuel Torres, v. g. (*Hist. de España*, op. cit., nota 5 supra, 103), reco- noce que «el texto del Biclarensis no nos da toda la luz deseada».

⁷ Para una discusión detallada de estas monedas cf. infra, Sección II.

Norte de África en los siglos v y vi bajo los vándalos y en el reino visigodo de Tolosa c. 500. En ambas partes la Iglesia constituía una oposición política al régimen arriano y esperaba ser liberada, o por Bizancio o por los francos⁸. ¿No sería, pues, razonable deducir que Hermenegildo tuvo que haber sido apoyado por el clero católico tanto o más que los bizantinos en África o Clodoveo en las Galias, tratándose aquí no de un invasor sino del príncipe heredero? Después de 587 todo cambió. El intento de Hermenegildo había fracasado y él muerto, mientras que España tenía ya en Recaredo un rey católico. Los historiadores mencionados, Juan de Biclaro e Isidoro, fueron también y ante todo estadistas, influidos, inevitablemente, por su preocupación por la recién lograda unidad nacional, su temor de la rebelión y su deseo de evitar cualquier apariencia de asociación de la Iglesia con una rebelión contra la autoridad real (ahora católica), mucho más cuando se hallaba envuelta en una alianza con los bizantinos. Lo mejor era olvidar cuanto antes posible el carácter católico de la pasada rebelión.

La fuente española más importante es la crónica de Juan de Biclaro, el único de los españoles de los años decisivos que nos ha dejado un relato que podemos todavía leer. Es costumbre alabar su imparcialidad respecto a Leovigildo y Hermenegildo⁹. Un detenido examen del *Chronicon* no creemos que tienda a confirmar tal punto de vista. Ni era tampoco de esperar una tal imparcialidad, no siempre alcanzada por modernos historiadores, en un obispo del siglo vi, testigo presencial de los sucesos que describe. Aparte de los motivos indicados, Juan de Biclaro, además, escribía durante el reinado de Recaredo¹⁰. Debía recordar el hecho

⁸ Véase C. COURTOIS, *Les Vandales et l'Afrique* (París, 1955), 286-310; idem, *Victor de Vita et son œuvre, étude critique* (Argel, 1954); M. Torres, op. cit. supra, nota 5, 82 ss., ha apuntado que en el reino de Tolosa c. 500 «el principal enemigo de Alarico y de los visigodos no era Clodoveo. Podemos decir que el enemigo estaba dentro de casa: el clero católico, como en el reinado de Eurico, se esforzaba en labrar la ruina de los visigodos arrianos». Notar la oposición inevitable de la Iglesia y del estado arriano no es negar los probables compromisos que se registran en varias de las leyes *antiquae* del *Liber iudiciorum* (cf. ibid., 284 ss.).

⁹ Véase, v. g., J. CAMPOS (op. cit. supra, nota 3, p. 57), quien habla de «la objetividad y fría imparcialidad de nuestro cronista».

¹⁰ El *Chronicon* contiene referencias a sucesos de 602 y 604, pero éstas fueron añadidas, supone Mommsen (p. 208), después de terminada la obra en 590. (J. CAMPOS, op. cit., 53, las cree «añadidas por mano extraña».) La terminación

de que Recaredo se había puesto del lado de su padre durante la rebelión de Hermenegildo y recordar también el otro hecho, generalmente olvidado, de que la sucesión pacífica y el reinado de Recaredo dependieron de la previa desaparición de Hermenegildo de la escena el año antes de morir Leovigildo¹¹. Estas consideraciones, junto con su admiración — evidente y muy natural — hacia un gran rey de su misma raza gótica, son suficientes para explicar por qué Juan de Biclaro evita, en todo lo posible, hablar mal de Leovigildo o (podemos añadir) bien de Hermenegildo¹². Sin

del *Chronicon* en este año se explica por la elevación de Juan de Biclaro a la sede de Gerona, que ocupaba ya en 592, cuando suscribió las Actas del II Concilio de Zaragoza (PL, 84, 318C): el encabezamiento de la obra en los Mss. se refiere al autor como abad de Biclaro (p. 208), y por lo mismo implica que la obra fue escrita antes de ser obispo. Véase, en el mismo sentido, GÖRRES, en «Theol. Studien Kritiken», 68.1(1895)129; CAMPOS, 54.

¹¹ Con esto no quiero insinuar que Recaredo fuese responsable de la muerte de Hermenegildo. La responsabilidad es de Leovigildo (cf. nota 17 infra), pero es hoy obvio y debía serlo más todavía entonces que fue Recaredo quien ganaba más que nadie en este suceso. De vivir Hermenegildo, la conversión de Recaredo y la de su pueblo habrían sido mucho más difíciles. La muerte de Sisberto en 587 pudo ser un castigo de Recaredo por el asesinato de Hermenegildo (Juan de Biclaro, 218, no hace más que recordar el hecho de la muerte de Sisberto), pero es notable que Recaredo, en su alocución al Concilio III de Toledo en 589, no dice absolutamente nada de su hermano. Una explicación parecida para la actitud de Juan de Biclaro con respecto a Hermenegildo fue sugerida ya por ARÉVALO, *Isidoriana*, II, 79: PL, 81, 558; toda su discusión de las fuentes españolas (cols. 553-60) es muy valiosa, aunque estuvo quizás equivocado en acentuar tanto la existencia del hijo de Hermenegildo, Atanagildo, exiliado en Constantinopla, como posible origen de una nueva guerra civil; contra este punto de vista, cf. GÖRRES, en «Zeitschrift hist. Theol.», 43(1873)81 ss.

¹² Juan de Biclaro sólo censura a Leovigildo una vez (a. 580, p. 216), cuando habla del sínodo arriano de Toledo y ni menciona su propio exilio, atestiguado por Isidoro, *De viris*, 44 (ib., 207). Es interesante comparar el texto del Biclarense, a. 587.7 (p. 218.11): «Reccaredus rex aliena a praecessoribus direpta et fisco sociata placabiliter restituit», con Isidoro, *Hist. Goth.*, 55 (p. 290.11-13): «opes privatorum et ecclesiarum praedia, quae paterna labes fisco adsociaverat (direpta a patre et fisco adsociata P = Ms. París, Bibl. Nat. Lat. 4873, la *recensio brevior*) iuri proprio restauraret (restitueret P)». La «paterna labes» o «a patre» de Isidoro parece una corrección deliberada de una frase sustancialmente copiada del Biclarense. Cf. también el *Tomus* de Recaredo (PL, 84, 342 ss.), donde habla de una manera disfrazada de la persecución, pero sin mencionar a su padre. Véase, sobre estos puntos, GÖRRES, en «Zeitschrift hist. Theol.», 43(1873)573, nota 44, y 589. No había, sin embargo, obstáculo en cargar toda la responsabilidad de la rebelión, etc., sobre Goisvintha, la segunda mujer de Leovigildo, muerta, de nuevo arriana, en 589 (cf. Juan de Biclaro, 218) y que no fue pariente de Recaredo. Este hecho me parece explicar, al menos en parte, el pasaje de Juan de Biclaro que ha confundido a tantos eruditos (a. 579, p. 215). Se podría mantener que, con el tiempo, llegó a ser posible en España dar un relato objetivo de los sucesos de la década de los 580. Mientras que Juan de Biclaro da la culpa casi exclusivamente a Goisvintha («catholicis semper infesta», como la llama, p. 218.23), Isidoro, escribiendo después del fin de la dinastía de Leovigildo, puede hablar más directa-

embargo, a pesar de hacer todas las concesiones posibles a los motivos de los españoles, hemos de reconocer que su descripción de los años decisivos es deliberadamente incompleta. El Biclarense, seguido por Isidoro, no ve en Hermenegildo más que el rebelde; ninguno de los dos menciona su conversión¹³. No tenemos ningún relato de los sentimientos y motivos de uno de los principales actores en la conversión de los dos hijos de Leovigildo, san Leandro. Su hermano, Isidoro, es, a nuestro parecer, demasiado discreto cuando se refiere al papel de Leandro en la década de los 580. La deliberada omisión del nombre de Hermenegildo en el anónimo *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium*, V, 9.4, ed. J. N. GARVIN (Washington, 1946), 230, es interesante, principalmente por representar la versión oficial (acaso deberíamos decir la *supresión* oficial) de la historia por un autor provincial dotado de poca crítica, varias décadas después de los sucesos.

Fuera de España, sin embargo, dos eminentes coetáneos tenían mucho interés en estos mismos sucesos — y no tuvieron motivos para sumarse a lo que podríamos llamar una especie de conspiración del silencio —. Gregorio de Tours y san Gregorio Magno. Aunque su información es a veces inexacta o incompleta y tienen también, evidentemente, sus prejuicios, son indispensables y sin ellos todo el relato sería incomprensible. Es evidente que san Gregorio Magno tuvo que tener, a través de su estrecha amistad con san Leandro, el conocimiento más perfecto de la conversión de Hermenegildo y de los sucesos que siguieron, al menos hasta

mente de la parte que tuvo el rey en la persecución. En las *Vitas SS. Patrum Emeritensium*, el odio del autor a Leovigildo es evidente (pero, con todo, dichos autores, hasta c. 635, siguen haciendo omisión del catolicismo de Hermenegildo). Si creemos en la responsabilidad de Leovigildo en la persecución, etc., no deberíamos olvidar la importancia real de Goisvintha. Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, V, 38 (MGH, SRM I³, 243.19), le hace responsable de la persecución y, en IX, 1, subraya su importancia en 586. Su apoyo fue evidentemente preciso entonces a Recaredo como lo había sido ya a su padre, Leovigildo, cuando éste comenzó su reinado (cf. Juan de Biclario, 212). Goisvintha, aparte sus dotes para la intriga, representaba una fuerza de tradición y de continuidad desde el reinado de Atanagildo hasta el de Recaredo, y su vida, con su trágico fin, nos recuerda la de su hija, Brunekhilda, entre los francos.

¹³ El hecho de la conversión está aceptado por casi todos los historiadores; cf. GÖRRES, en «Jahrb. protest. Theol.», 12(1886)155, nota 3. M. C. Díaz y Díaz, *La leyenda «A deo vita» de una moneda de Ermenegildo*, «Analecta sacra Tarraconensia», 31(1958)267, nota 27, ha señalado recientemente una variante importante en un Ms. español de Isidoro, *Hist. Goth.* (Ms. 'H' de Mommsen), que alude claramente a la conversión de Hermenegildo.

la misión de Leandro a Constantinopla¹⁴. Antes de escribir los *Dialogi* (cf. III, 31) hacia 594, Gregorio tuvo bastante tiempo para recibir más informes de Leandro después del retorno de éste a España. Por lo menos una carta, desgraciadamente perdida, de Leandro a Gregorio es mencionada en la contestación del Papa de 591 (*Registrum*, I, 41). Sabemos que, entre otras cosas, relató la conversión de Recaredo. Notemos que Gregorio no se refiere a Hermenegildo en ninguna de sus cartas a España; este silencio se advierte especialmente en *Reg. V*, 53 a, donde se refiere a la misión de Leandro a Constantinopla; se puede contrastar con el entusiasmo por Hermenegildo en los *Dialogi*. Gregorio supo, naturalmente, que sus cartas a Leandro tendrían gran difusión, como efectivamente pasó; cf. el uso hecho por Sisebuto algo más tarde de *Reg. I*, 41¹⁵. En los *Dialogi*, no le interesaba recordar las acciones políticas de Hermenegildo (que debió conocer bien), sin duda porque no entraban en el tema general de su libro. Se contenta con darnos una relación de su martirio, en sí perfectamente creíble¹⁶. Sabemos por Juan de Biclaro que Hermenegildo fue asesinado por Sisberto. Las órdenes de Leovigildo son cómodamente olvidadas, pero Gregorio de Tours supo

¹⁴ Como apunta Dom John Chapman, *St. Benedict and the Sixth Century* (Londres, 1929), 5, nota 1, san Leandro conocía bien a Hermenegildo, mientras que la información que tenían de él Juan de Biclaro y Gregorio de Tours era de segunda o tercera mano. Görres admite de mala gana la autenticidad de la información de san Gregorio Magno sobre la conversión de Hermenegildo (naturalmente no sobre su martirio); cf. «Zeitschrift hist. Theol.», 43(1873)11-13.

¹⁵ Esto lo ha señalado, v. g., Görres en «Zeitschrift wiss. Theol.», 42(1899)311. Los *Dialogi* parecen haber llegado a España en época posterior a san Isidoro. No es cierto que éste los utilizase. Véase J. A. DE ALDAMA, en «Miscellanea Isidoriana» (Roma, 1936), 71-83. Son utilizados por las *Vitas SS. Patrum Emeritensium*, obra fechada generalmente en la década 630-639. Aparte de este libro, los *Dialogi* son aprovechados sólo por autores visigóticos tardíos, de los cuales el primero es Tajón de Zaragoza, *Sentetiae* (c. 652). Se puede recordar también que, viviendo san Gregorio Magno dentro de la órbita del imperio bizantino, estaría probablemente dispuesto a favorecer una rebelión sostenida por el emperador contra una monarquía arriana. Me parece posible que la larga demora que tuvo Recaredo en comunicar al papa la noticia oficial de su conversión podría muy bien ser debida a cierto recelo inspirado por las relaciones estrechas entre el papado y el imperio. Véase últimamente, en el mismo sentido, J. M.^a DE LACARRA, en *Le Chiese nei regni dell'Europa occidentale e il loro rapporti con Roma sino all'800* = *Settimane di Studio VII.1* (Spoleto, 1960), 367 ss., y la «Discussion», *ibid.*, 406 ss.

¹⁶ U. Moricca, en su edición de los *Dialogi*, xxxix-xlii, ya refutó la acusación de F. H. DUDDEN, *Gregory the Great*, I (Londres, 1905), 342, 407, de que toda esta historia fuese «pure fiction».

que Leovigildo era responsable (cf. *Hist. Franc.*, VIII, 28; IX, 16)¹⁷. La manera general, sin embargo, de mirar san Gregorio Magno a Hermenegildo, a pesar de su falta de interés por la situación política, presupone que el Papa creía en la legitimidad de su rebelión por cuanto iba dirigida contra el padre injusto y herético que él muestra haber sido Leovigildo. Éste es un punto de vista que hay que recordar, porque, aun si no fue el de Leandro (como podríamos muy bien deducir que fue), es el de un contemporáneo bien informado e inteligente. Gregorio de Tours completa el relato de Gregorio Magno al revelar que la verdadera causa de la guerra fue religiosa y que Hermenegildo obró en defensa propia (*Hist. Franc.*, V, 38). Thompson se inclina a aceptar la interpretación de la rebelión por Gregorio de Tours como una revuelta católica (cf. p. 21). Pasa por alto el segundo punto de Gregorio¹⁸. Podríamos atribuir la dura censura de Her-

¹⁷ La responsabilidad de Leovigildo por la muerte de su hijo fue admitida por Görres («*Zeitschrift hist. Theol.*», 43[1873]61), a pesar de su gran admiración por el rey visigodo. No creo que nadie haya señalado que la descripción por san Gregorio el Grande del martirio esté corroborada, en un detalle importante, por una variante en Ms. 'H' de Isidoro, *Hist Goth.*, citado supra, nota 13. Gregorio dice (ed. MORICCA, 205.20 ss.): «[Leovigildus] statimque suos *apparitores* misit, qui [Hermenegildum] occiderent». Ms. 'H' dice (MGH, AA XI, 237, *apparatus*): «a Sisberto et aliis suis *apparitoribus* interfici mandavit [Leovigildus]». A pesar de otras varias semejanzas, no me parece que el Ms. 'H' copie aquí a san Gregorio. Su fuente principal para todo este pasaje (como apunta ya Mommsen) es Juan de Biclaro, pero no habría sacado del Biclarensis la referencia a la conversión de Hermenegildo ni los detalles sobre el papel de Ingunda y san Leandro. Ni tan sólo cita san Gregorio a Ingunda como activa en la conversión de su marido. Sólo la citan Gregorio de Tours (*Hist. Franc.*, V, 38) y Pablo el Diácono, *Hist. Langobardorum*, III, 21, ed. G. Warrz (Hannover, 1878), 103. Ms. 'H' parece, por lo tanto, según ya indicó Díaz y Díaz, ser fuente valiosa e independiente.

¹⁸ Díaz y Díaz (art. cit., supra, nota 13), 264, nota 15, cree que la causa del ataque de Leovigildo contra su hijo fue la proclamación de éste como rey. Lo mismo que M. TORRES (loc. cit., supra, nota 6, p. 104), cita (ib., nota 16) la *Historia Ps-Isidoriana* (MGH, AA XI, 385), un texto, como observa Mommsen (ib., 377), de muy poco valor. Que dicho texto hubiese sido escrito (como sostiene C. Sánchez Albornoz, en «Cuadernos de Historia de España», 4[1946]74), en Toledo saec. XI ex., o, como cree R. Menéndez Pidal, ibid., 21-22(1954)5-15, traducido en el siglo XII de un original árabe hoy perdido del siglo XI, el cual, a su vez, derivaría de otra fuente, también perdida, del siglo VIII o del IX, parece igualmente incierto. En su forma actual, de todos modos, no merece en absoluto confianza en cuanto a detalles. Me parece que el pasaje citado por Díaz y Díaz (véase infra, la cita de *Ps-Isidoro*) es simplemente el resultado de una lectura rápida del Biclarensis, confundiendo nombres de personas y lugares y el orden de los sucesos, a lo que Mommsen (loc. cit.) designa con razón «*per-versa rerum immutatio*». Véase, por ejemplo:

menegildo por Gregorio de Tours en otra ocasión (*Hist. Franc.*, VI, 43) a una inconsecuencia visible en él otras veces¹⁹, pero parece que no es la resistencia de Hermenegildo a Leovigildo lo que aquí censura, sino los planes que Gregorio pensaba que había formado contra la vida de su padre²⁰. Es interesante que, a pesar de la imposición del «punto de vista oficial» de Hermenegildo

Juan de Biclaro, *Chronicon*
(MOMMSEN, 215.25 ss.; CAMPOS, 89)

Leovigildus rex Hermenegildo filio suo filiam Sisberti regis Francorum in matrimonium tradit et provinciae partem ad regnandum tribuit... Nam eodem anno filius eius Hermenegildus factione Gosuinthae reginae tyrannidem assumens in Hispali civitate rebellione facta recluditur...

Hist. Ps-Isidoriana
(loc. cit.)

Leovigildus... misitque nuncios ad regem Francorum, ut filiam suam Susgosam filio suo Ermenigillo daret uxorem cui in dotem Ispalim cum suis finibus dedit. Quae marito persuasit, ut in patrem insurgens pro eo regnaret.

Creo que pueden quedar muy pocas dudas de que la *Hist. Ps-Isid.* interpretó mal la referencia a Goisvintha, no identificada en el texto paralelo del Biclarense como la mujer de Leovigildo, y la confundió con Ingunda (a la que llama Susgosa); notemos que *Ps-Isid.* no copia la referencia anterior de Juan de Biclaro (MOMMSEN, 212) al casamiento de Leovigildo con Goisvintha. De la misma manera transforma la referencia más compleja del Biclarense, «provinciae partem ad regnandum tribuit», como la donación de Sevilla en dote a «Susgosa» y «Erminigillus». Una cita más extensa de la «Historia» *Ps-Isid.* sería aún más condenatoria. Díaz aduce también a Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, V, 38. No puedo estar de acuerdo en que Gregorio apoye su punto de vista. Dice (MGH, SRM, I^o, 244, 17-19): «Tandem commotus [Hermenegildus] ad eius praedicationem, conversus est ad legem catholicam ac, dum crismaretur, Iohannis est vocitatus. Quod cum Leovichildus audisset, coepit causas querere, qualiter eum perderet». Es evidente que para Gregorio de Tours la hostilidad de Leovigildo para con su hijo comienza con la conversión de éste. Esto debe fecharse en 579, el mismo año que su matrimonio: no podemos evitar el «eodem anno» del Biclarense (p. 215.28). Aunque Leovigildo no movió su ejército contra Hermenegildo hasta 582, el sínodo arriano de 580 en Toledo fue ya una respuesta clara a la conversión. Reconoce Díaz (p. 269) que la actitud religiosa de Hermenegildo es la base de su oposición a su padre y no puede haber duda de que Hermenegildo quiso por lo menos aparecer perseguido por el rey, a causa de su fe. Véase la inscripción en J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (Barcelona, 1942), 127; cf. infra, nota 50, y la réplica a Leovigildo en Gregorio de Tours, loc. cit. Estoy de acuerdo, sin embargo, con don Manuel Torres, cuando dice (*Hist. de España*, III, 103): «la Historia no logrará nunca aclarar hasta qué punto los motivos políticos pudieron influir en la conversión del luego mártir».

¹⁹ Véase, v. g., O. M. DALTON, *The History of the Franks by Gregory of Tours*, I (Oxford, 1927), 27 ss.

²⁰ Creo que esto resulta evidente después de una lectura detenida del pasaje, y de una referencia a V, 38. Dice el texto (MGH, SRM I^o, 315) que cuando Hermenegildo: «patrem ad se cum exercitum venire cognovit consiliumque iniiit, qualiter venientem aut repelleret aut negaret [scil. necaret], nesciens miser, iudicium sibi imminere divinum, qui contra genitorem, quamlibet hereticum, talia cogitaret». El «talía» del texto se refiere al plan de Hermenegildo de preparar una celada a Leovigildo en Osset, cerca de Sevilla.

como un mero rebelde en la mayoría de las fuentes españolas, fue visto como mártir en España al declinar del siglo VII por Valerio de Bierzo (*De vana saeculi sapientia*, 8: PL 87, 426D), un autor que no parece depender de Gregorio, *Dialogi*. La misma tradición se encuentra en el (hoy perdido) Ms. Emilianense del *Epitome Ovetensis* de 881 (MGH, AA XI, 288, *apparatus*).

Thompson parece acertado al subrayar la actitud en general tolerante de los reyes arrianos hacia sus súbditos católicos (cf., sin embargo, nota 28 infra). Analiza la evidencia de la persecución de Leovigildo y concluye que ésta fue de poca importancia y no empezó antes de la rebelión de Hermenegildo. Es cierto sin duda que gran parte de los éxitos del rey parecen haber sido debidos más a sobornos que a la violencia. Pero no me parece probado, sin embargo, que Isidoro generalice a base de los casos de Juan de Biclario y de Masona cuando habla de una persecución general (cf. *Hist. Goth.*, 50: MGH, AA XI, 287 ss.). Conocemos el primer caso únicamente porque, por casualidad, Juan de Biclario interesaba al mismo Isidoro como escritor (cf. *Isid.*, *De viris* 44: *ib.*, 207). y el segundo por razón de la supervivencia, igualmente casual, de las *Vitas SS. Patrum Emeritensium* cuando se ha perdido tan gran parte de la literatura de la época. No parece probable que Isidoro conociese las *Vitas* (Thompson, p. 20, nota 81, insinúa lo contrario). Isidoro vivía, después de todo, al tiempo de la rebelión y conoció estos sucesos de primera mano. Resulta sencillamente arbitrario suponer que se limitase a las pocas fuentes escritas que nosotros hemos conocido después de 1.400 años. Parece probable que las *Vitas* han conservado un relato de los sucesos de Mérida que fueron reproducidos, como indica Isidoro, a una escala general²¹.

De las cuatro víctimas específicas de la persecución, que conocemos por nuestras fuentes, aparte del caso dudoso de Leandro, las dos más conspicuas son sin duda Juan de Biclario y Masona, ambos desterrados por Leovigildo. Thompson avanza la interesante teoría de que la razón por la cual el rey se decidió a des-

²¹ Cuando Isidoro dice, v. g., «plurimos episcoporum exilio relegavit», es evidente que tiene que referirse a otros obispos además de Masona (Juan de Biclario no era entonces obispo) y (posiblemente) de san Leandro, para quien confróntese *Isid.*, *De viris*, 41: PL, 83, 1103B. Para la fecha del exilio del Biclarense cf. infra, nota 58.

terror a ambos clérigos, con preferencia a otros, no fue a causa de su catolicismo, sino por razón de su origen gótico. Su oposición a la política religiosa del rey le fue tanto más intolerable por venir de miembros de su misma raza, los cuales, según él, habrían debido mantener su arrianismo como parte de su posición distinta contra los hispanorromanos²². La solución de compromiso de Leovigildo de 580, queriendo facilitar la conversión de los católicos, iba quizá dirigida específicamente a los católicos visigodos, no a los hispanorromanos. La victoria posterior del catolicismo bajo Recaredo pudo acaso ser vista, al menos por muchos visigodos, como «en algún sentido una derrota para el elemento visigótico de la población de España» (p. 30). Todo el conflicto desde c. 579 hasta 589 sería entonces básicamente un conflicto de raza y no de religión. Aun admitiendo la interpretación propuesta por Thompson de la política de Leovigildo queda claro que la razón *porque* el rey persiguió a Juan de Biclaro y a Masona fue por no haber admitido el arrianismo. De hecho es difícil aceptar la tesis de Thompson porque, como hemos visto más arriba, Masona y el Biclarense estaban lejos de ser los únicos godos importantes que se habían hecho católicos antes de 587 (confróntese nota 4 supra). Fueron elegidos, empero, estos dos, para la persecución. ¿No bastaría como explicación su posición como campeones de la ortodoxia? Algunos de los visigodos vivientes en 587 acaso vieron la conversión de Recaredo como una derrota para su raza, pero muchos otros iban a encontrar ante sí mayores posibilidades de adelantamiento que antes, especialmente en la Iglesia²³. La tesis de Thompson parece también inadecuada para explicar la política de Leovigildo. Creo que Stroheker puede tener razón en ver el sínodo arriano de 580 no sólo como una respuesta a la conversión de Hermenegildo, sino también como una tentativa

²² Véase K. SCHMIDT, *Die Bekehrung der Germanen zum Christentum*, I (Göttingen, 1939), 297 ss. (citado por Thompson, 30, nota 127). J. Orlandis, *El Cristianismo en el Reino Visigodo: I Goti in Occidente = Settimane di Studio*, III (Spoleto, 1956), 157, apunta que «para los visigodos ... el Arrianismo ... había llegado a ser uno de los factores constitutivos de su personalidad». Görres, en «*Zeitschrift hist. Theol.*», 43(1873)577, ya sugirió que Juan de Biclaro fue perseguido a causa de su raza.

²³ Notemos la manera en que el número de obispos visigóticos aumenta a través del siglo VII (ya apuntado por M. C. DÍAZ y DÍAZ, *La cultura de la España visigótica del siglo VII: Caratteri del secolo VII in Occidente = Settimane di Studio*, v. 2 [Spoleto, 1958], 816, nota 9, y *ibid.*, 680 ss.).

de construir, a base de la fe arriana de un pueblo germánico, una iglesia que podría unir a todos los habitantes del reino²⁴. Stroheker arguye con sutileza, aunque no, a mi parecer, convincentemente, que, desde el punto de vista de la monarquía visigoda, el aprovechamiento de la Iglesia arriana habría quizá sido preferible a la alianza concluida por Recaredo con la Iglesia católica, puesto que era mucho más fácil para el rey controlar la organización arriana. La política de Leovigildo fue continuada al menos hasta 585, como se prueba por la fundación de obispados arrianos en el reino suevo que había anexionado, y que había sido católico desde c. 560²⁵. El permiso concedido a Masona y a Leandro de volver del exilio en los últimos meses del reinado fue quizá debido a Recaredo más que a Leovigildo, quien parece haber estado muy enfermo en este tiempo.

Thompson se confiesa vencido en su tentativa de explicar la conversión de los visigodos. ¿Por qué algunas razas germánicas se convirtieron al catolicismo y no otras? ¿Por qué se convierten los borgoñones, suevos y visigodos y no los vándalos y los ostrogodos? Resulta ciertamente difícil sugerir una respuesta segura a esta pregunta. En otro artículo anterior ha demostrado Thompson que todos los grandes pueblos germánicos que entraron en el Imperio de Occidente en los siglos iv o v, en una generación dejaron el paganismo por el arrianismo: los que quedaron fuera del Imperio permanecieron paganos²⁶. En casi todos los casos debió pasar al menos otro siglo antes que estos pueblos dejaran el arrianismo por el catolicismo (los borgoñones se convirtieron en 516, los suevos c. 560, los visigodos en 587-89). ¿Cómo explicar la rápida absorción del arrianismo por tantos pueblos, la resistencia prolongada al catolicismo? ¿Hay algo en favor de la teoría, algunas

²⁴ Véase STROHEKER, art. cit. (nota 3 supra), esp. 468-85. Personalmente creo, sin embargo, que la política religiosa de Leovigildo, aunque dirigida tanto a hispanorromanos como a visigodos, era sobre todo una respuesta a la conversión de Hermenegildo. Véase infra, Sección II.

²⁵ Thompson (pp. 22, 25) no me parece que tome con bastante seriedad los asertos de Juan de Biclario (p. 218.6) y del *Tomus* de Recaredo (PL, 89, 343C), que demuestran claramente la vuelta de muchos suevos al arrianismo, debida a Leovigildo (cf. GÖRRES, en «Zeitschrift hist. Theol.», 43[1873]583-90; idem, en «Zeitschrift wiss. Theol.», 36.2[1893]570-78).

²⁶ Véase Thompson, en «Nottingham med. Studies», 1(1957)3-21, esp. 20 ss. No se trata aquí de la conversión de los francos, que no entraron efectivamente en tierras del Imperio hasta después de 476.

veces adelantada en el pasado, de que la simplicidad superficial del arrianismo, en contraste con la doctrina más compleja del catolicismo, atrajo a las razas bárbaras? ¿Es posible que las exigencias ascéticas y morales del arrianismo fuesen menos estrictas que las del catolicismo? ²⁷ Es cierto, de todos modos, que una vez adoptado el arrianismo, podría muy bien haber sido mantenido (como se ha sugerido en el caso de los visigodos) porque parecía una parte esencial de la cultura de la minoría dominante, que la distinguía de la mayoría católica subyugada. Los reinos vándalos y ostrogodos fueron destruidos demasiado pronto para que los posibles esfuerzos del clero católico y la presión inexorable y gradual del medio ambiente cultural, muy superior al de los invasores, pudieran superar en ellos los antagonismos de raza y los conflictos políticos.

Thompson no se preocupa de la conversión personal de Recaredo. Ve, con todo, que la política de este rey, que tenía como objeto la unidad de España, es en gran parte continuación de la de Leovigildo, ciertamente el estadista más original de los dos. El principal obstáculo encontrado por Leovigildo fue debido a la rebelión de su hijo mayor, hermano mayor de Recaredo, rebelión, por lo menos aparentemente, de base religiosa. La política arrianizante de Leovigildo había fracasado. La manera lógica de continuar y completar el objeto último de su padre, la unificación de España, fue para Recaredo, una vez rey, entrar en la Iglesia católica. Que los motivos personales religiosos tuvieron gran parte es evidente, especialmente por el relato de Gregorio de Tours (*Hist. Franc.*, IX, 15) y por el carácter del rey.

Esta nota se ha extendido ya demasiado y no queda sitio para examinar en detalle la tendencia de Thompson a contrastar de una manera demasiado aguda la «tolerancia relativa del temprano siglo VI» y «el terror, la crueldad y el decaimiento que caracterizan al siglo VII» (p. 34) ²⁸. Baste decir que este juicio sobre el siglo VII

²⁷ Para la primera teoría cf., v. g., MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos españoles*, I (Madrid, 1946), 308 ss. Para la segunda cf. *Conc. Tol. III*, c. 5 (PL, 84, 352), prohibiendo a los clérigos arrianos convertidos la cohabitación con sus mujeres, y las pruebas de la supervivencia de prácticas paganas entre los cisigodos (cf. *Conc. Tol. III*, cc. 22-23: PL, 84, 356; *Conc. Narbonense*, cc. 14-15: *ibid.*, 612 ss., y THOMPSON, en «*Journal eccles. History*», 7[1956] 9 ss.).

²⁸ La «tolerancia relativa» de los reyes arrianos, esp. de Leovigildo, evidente, v. g., en su tratamiento de Masona, comparada con los procedimientos de

español está en contradicción completa con «el renacimiento de la civilización romana (aunque fuese muy rebajada)», que el mismo autor compara (p. 34) con «la decadencia marcada» visible en la Francia y la Italia coetáneas. En verdad había, podemos sugerir, una continuidad esencial entre los dos períodos que el autor insiste en separar. ¿No sería la conversión de los visigodos debida en parte a los comienzos de la recuperación intelectual, registrados oscuramente en el *De viris* de Isidoro, inicios que podemos rastrear en las fundaciones monásticas y en los contactos orientales de la España del tardío siglo VI, y que habrían de originar el renacimiento isidoriano?²⁹ Sorprende, en todo caso, hallar una tan destemplada condenación de la España del siglo VII al final de un artículo tan preciso en su erudición, con cuyas conclusiones uno se ve obligado a disentir muchas veces, pero que estimulará el pensamiento de los historiadores de la época.

II. FÓRMULAS RELIGIOSAS EN LAS MONEDAS DE LEOVIGILDO Y HERMENEGILDO

Las monedas de Leovigildo y Hermenegildo nos suministran la evidencia que es indispensable al historiador, el cual se halla enfrentado, como hemos visto, con fundamentales desavenencias entre las pocas autoridades literarias existentes³⁰. Pero la interpreta-

Recaredo o Sisebuto, quizá era sólo debida al conocimiento que tuvieron Leovigildo y sus predecesores de la realidad de la situación, enfrentados, como estaban, por una inmensa mayoría católica en el país. Véase, en el mismo sentido, Díaz y Díaz, art. cit. supra, nota 13, 266, nota 22. Sobre la persecución de los judíos en el siglo VII cf. las observaciones de J. ORLANDIS (art. cit. supra, nota 22, p. 168). Thompson (p. 27) admite todavía el hecho del auto de fe de todos los libros arrianos por Recaredo, atestiguado tan sólo por Fredegario, IV, 8 (MGH, SRM II, ed. B. KRUSCH [Hannover, 1888], 125). Görres, en «Zeitschrift wissent. Theol.», 42(1899)281 ss., apuntó hace muchos años que había que rechazar este relato como falso, junto con los otros informes de Fredegario sobre Recaredo.

²⁹ Véase, v. g., Díaz y Díaz (art. cit. supra, nota 23, pp. 813 ss.); J. FONTAINE, *Isidore de Séville et la culture classique dans l'Espagne wisigothique*, I (París, 1959), 9 y nota 2. Stroheker (art. cit. supra, nota 3, p. 449), me parece equivocado cuando hace de Leovigildo el último de la serie de grandes reyes alemanes, que empieza con Alarico I, claramente relacionados con la «Spätantik». La combinación del rey guerrero y del príncipe culto, visible en Leovigildo, se encuentra de nuevo, más evidente aún, en Sisebuto y, posiblemente, más tarde en Vamba, si recordamos las inscripciones de Toledo (MGH, AA XI, 348).

³⁰ Véase supra, pp. 4-10.

ción, y en especial la datación de esta moneda, implica particulares problemas técnicos, que obviamente sólo pueden ser tratados por un numismático.

En la discusión que sigue he sido eficazmente ayudado por el profesor Philip Grierson, el cual trabajó por su parte sobre el material hace algunos años, y que muy amablemente me ha permitido leer y citar del borrador de un capítulo de un futuro libro que está preparando sobre la primitiva moneda visigótica, y las circunstancias de las reformas monetarias de Leovigildo. Innecesario es decir que yo soy el solo responsable de los errores que acaso puedan deslizarse en esta nota ³¹.

Puede parecer curioso que ningún historiador (a lo menos, conocido por mí) haya detenido su atención respecto a la fórmula *Cum Deo* en las monedas de Leovigildo y haberlas conectado con la rebelión de Hermenegildo y en particular con su comentada moneda *Ermenegildi / regi a Deo vita*.

Posiblemente la explicación se apoya en una reacción natural contra la exagerada tendencia de algunos eruditos en el pasado — especialmente de A. Fernández Guerra et al., *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda* (Madrid, 1891) — de convertir cada moneda visigótica en una medalla conmemorativa y, sobre esta base, erigir series de ingeniosas construcciones «históricas», faltas de todo fundamento real ³². Pero aunque obviamente debamos comenzar por reconocer, junto con don Felipe Mateu y Llopis, que la moneda visigótica es esencialmente un «fenómeno económico», tampoco cabe poner en duda que existen algunas monedas que ciertamente registran acontecimientos históricos. El mismo señor Mateu cita los ejemplos de la moneda de Leovigildo *Cordoba bis optinuit* y *Cum D(e)o i(ntravit) Roda* ³³. Las monedas que me propongo

³¹ Me refiero en todo este estudio a la obra fundamental sobre la moneda visigótica tardía, G. C. MILES, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II* = *Hispanic Numismatic Series 2* (Nueva York, 1952), citado desde ahora como MILES.

³² Véase, sobre esta obra, las observaciones de F. MATEU Y LLOPIS, *Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid, 1936), 210-212; idem, en «Boletín Real Acad. Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba», 61(1949)45 ss., y de W. REINHART, en «Deutsches Jahrbuch für Numismatik», 3(1940)86, y en «Germania», 25(1941)192.

³³ Cf. MATEU Y LLOPIS, *Catálogo*, 224, 212.

estudiar brevemente aquí, en relación con la de Hermenegildo *regi a Deo vita*, son las cuatro de Leovigildo que llevan fórmulas religiosas — sin paralelo en el resto del sistema monetario visigodo — dos de ellas acuñadas en Sevilla, otra en la cercana Itálica, y otra en Rosas (Roda), en Cataluña. Leovigildo acuñó dos monedas conmemorativas más en conexión con su guerra contra Hermenegildo, *Cordoba bis optinuit* (584) y *Emerita Victoria* (582?), ninguna de las dos con inscripciones de carácter religioso³⁴. Como es bien sabido, existen muchas falsificaciones de monedas visigóticas. Hay pocas monedas auténticas de Hermenegildo. El doctor Miles reconoció como tales a tres con leyenda religiosa, pero una de ellas la consideró sospechosa, y Mr. Grierson, que desde entonces ha tenido oportunidad de examinarla, no vacila en calificarla de falsa³⁵. Parece que existen pocas dudas de que tres de las cuatro leyendas religiosas de Leovigildo son auténticas, aunque dos de las tres — las de Itálica y de Roda — están cada una representadas por una sola moneda³⁶. Miles cree que la otra, *Cum Deo Spali adquisita*, es auténtica, pero añade «se debe admitir la posibilidad de que sea una falsificación»³⁷.

La cuestión de las *fechas* de esas monedas es de crucial importancia. Mirado desde la externa evidencia de la historia coetánea, parece claro que la moneda de Itálica, *Cum De(o) o(btinuit) Etalica*, debe ser fechada en 583, ya que la fortificación de Itálica precedió a la toma de Sevilla, y ello, a su vez, precedió a la captura de Hermenegildo en Córdoba, hecho que el profesor

³⁴ Cf. MILES, 190, 194 ss., y infra, nota 63.

³⁵ Véase MILES, 199 ss. P. Grierson, *Visigothic Metrology*, «Numismatic Chronicle», 6th Ser., 13(1953)80, rechaza la moneda en la colección John Hopkins (MILES, 200), mientras que retiene como auténtica la moneda del British Museum (MILES, Plate III, 14) y la otra señalada por MATEU y LLOPIS, *Catálogo*, lám. VII, 73 y p. 228.

³⁶ Véase MILES, 192 y 185, Plates III, 1, y II, 6. La moneda de Itálica está en la colección de la Hispanic Society of America; la de Roda estaba en la colección de don Manuel Vidal Quadras y Ramón, actualmente en París (cf. MILES, 18 ss.). En la p. 186, Miles se refiere a otra moneda de Roda de tipo incierto (ya citada por Mateu y Llopis, *Catálogo*, 270, nota 273), pero ésta representa en realidad la última serie de Leovigildo, con la leyenda *Rodas iustus*; cf. J. AMORÓS y A. MATA BERRUEZO, *Catálogo de las monedas visigodas del Gabinete Numismático de Cataluña* (Barcelona, 1952), 22-23, núm. 27.

³⁷ Véase MILES, 191, y Plate II, 17. La moneda se encuentra al parecer en el Museo Municipal de Lisboa. Otros eruditos no vacilan en calificarla de falsa; confóntese F. MATEU y LLOPIS, en «Revista Archivos, Bibliotecas y Museos», 61(1955)314, nota 34, siguiendo a don Pío Beltrán, citado también por MILES, loc. cit.

Thompson ha demostrado debe ser fechado en febrero de 584³⁸. La primera moneda que conmemora la caída de Sevilla, *Cum D(e)o optinuit Spali*, es probablemente de 583 o 584; fue seguida por otro tipo con la misma leyenda pero con un busto de frente reemplazando la cruz sobre gradas. La moneda *Cum Deo Spali adquisita* todavía tiene la cruz sobre gradas; por lo tanto, si es auténtica, también sería de 583 ó 584, fecha de la caída de Córdoba, conmemorada por lo que generalmente se toma por ser la primera acuñación del nuevo tipo, con un busto de frente en cada cara³⁹.

Queda la moneda de Rosas. Esta moneda, con la leyenda *Cum Deo i(ntravit) Roda*, no puede ser fechada tan fácilmente. Sobre la evidencia *interna* del tipo de evolución, a la cual nos referiremos más adelante, Miles (p. 85) la fecha «entre 578 y ca. 583, posiblemente 581, el año de la campaña de Leovigildo contra los vascos»⁴⁰.

No tenemos fundamento, de todos modos, para suponer que los vascos habitaron el norte de Cataluña. Juan de Biclaro, tratando sobre el 581, registra: «Leovigildus rex partem Vasconiae occupat et civitatem, quae Victoriacum nuncupatur, condidit»⁴¹. La campaña de Leovigildo en 581 se circunscribió claramente al extremo oeste de los pirineos. A. Fernández Guerra supone que la moneda de Rosas conmemora la supresión de una rebelión en la Narbonense en 578. Esto es una prueba del abuso de la evidencia a través de las monedas, típico de su trabajo. Ninguna rebelión tal como

³⁸ Véase THOMPSON, 14 (basándose en indicaciones en Gregorio de Tours). Juan de Biclaro (MGH, AA XI, 216 ss.) fecha la fortificación de Itálica, la caída de Sevilla y la captura de Hermenegildo en Córdoba en el «Anno II Mauricii Imp., qui est Leovigildi XVI annus». El emperador Mauricio subió al trono el 13 de agosto de 582 (cf., v. g., P. GOUBERT, *Byzance avant l'Islam*, I [París, 1951], 31). El segundo año de su reino, por lo tanto, se extendió desde 13-VIII-583 al 12-VIII-584, pero J. Campos (op. cit. supra, nota 3, p. 67) demuestra que Juan de Biclaro probablemente lo consideraba como empezando en enero de 583, y entonces sería posible poner la fortificación de Itálica y la toma de Sevilla en 583, de acuerdo con otras probabilidades. La accesión de Leovigildo es menos fácil de fechar con precisión que la de Mauricio. M. Torres (en *Historia de España*, III, 98) la pone entre el 2 de agosto de 568 y el 1 de agosto de 569; Campos (p. 64) entre el 14 de noviembre y el 31 de diciembre de 568. Ha señalado Mr. Grierson que, tipológicamente, la moneda de Itálica parece derivar de la primera moneda de Sevilla. La leyenda del reverso. *Pius Liuvicildus re(x)* (MILES, 192), se parece a la de la segunda moneda dudosa de Sevilla, *Pius Liuvicildus* (ibid., 191).

³⁹ Véase MILES, 45, e infra, p. 22.

⁴⁰ Cf. infra, nota 54.

⁴¹ Juan de Biclaro (MGH, AA XI, 216.15-16).

Fernández Guerra la postula (y describe en detalle) es conocida de nosotros a través de las fuentes contemporáneas⁴². En cambio, tenemos contemporánea evidencia de una guerra en el temprano 585 con los francos, única prueba de tal guerra en el reinado de Leovigildo. La Narbonense fue invadida por los francos, y tuvo que ser «libertada» por Recaredo, en nombre de su padre⁴³. Rosas se halla en la costa mediterránea, muy cerca de la frontera Narbonense. ¿No sería, pues, probable que la moneda se refiriese a esta campaña de 585?⁴⁴ Veremos ahora la importancia de este punto.

Por la evidencia *externa*, pues, las tres o cuatro leyendas religiosas en las monedas de Leovigildo pueden ser probablemente fechadas en 583-85. Es más difícil de fechar la moneda *regi a Deo vita* de Hermenegildo. Sobre esta moneda hemos tenido recientemente el importante artículo del profesor M. C. Díaz y Díaz (citado supra, nota 13). El doctor Mateu y Llopis, en varias publicaciones, había visto en esta moneda una «alusión al estado precario del monarca [Hermenegildo], en Sevilla o en Córdoba, cercadas por su padre, es decir, alrededor del año 583»⁴⁵. Díaz y Díaz, por otro lado, sostiene que la moneda «reproduce la aclamación religiosa que, quizás en el momento de su unción y consagración como rey, le fue dirigida por el clero». Presenta un interesante paralelo entre la aclamación de esta moneda, *a Deo vita*, y las halladas en las Actas del III Concilio de Toledo de 589, dirigidas al hermano menor de Hermenegildo, Recaredo⁴⁶. En orden a mantener el paralelismo

⁴² Véase FERNÁNDEZ GUERRA, op. cit., I, 335 ss.; M. TORRES, en *Historia de España*, III (Madrid, 1940), 101 ss.

⁴³ Véase Juan de Biclareo (ibid., 217.14-16: «Franci Galliam Narbonensem occupare cupientes cum exercitu ingressi ... et Francorum est ab eo [Recaredo] repulsus exercitus et provincia Galliae ab eorum est infestatione liberata». Confróntese también Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, VIII, 30 (MGH, SRM I², 393 ss.). Según Gregorio, un ejército francés llegó a Carasona mientras que otro, pasando por Nimes, atacó a varias ciudades, tomando una de ellas (sin nombrar) y devastando el país. Thompson (p. 15) despista un poco cuando dice que «los planes [de Gontram] no llegaron a nada». Esta campaña está fechada por el Biclareo en el tercer año de Mauricio que debía considerar como empezando en 584, quizás en enero (cf. nota 38 supra).

⁴⁴ Después de escribir estas líneas encuentro que la misma sugerencia fue ya apuntada por F. MATEU Y LLOPIS en «Analecta sacra Tarrac.», 19(1946)13. El punto de vista de Fernández Guerra es mantenido todavía por L. G. DE VALDEAVELLANO, *Historia de España*, I² (Madrid, 1955), 289.

⁴⁵ Véase MATEU Y LLOPIS, *Las fórmulas y los símbolos cristianos en los tipos monetales visigodos*, «Analecta sacra Tarrac.», 14(1941)83; cf. también su *Catálogo*, 228 (cit. supra, nota 32).

⁴⁶ Cf. DÍAZ Y DÍAZ, en «Analecta sacra Tarrac.», 31(1958)264, 267 ss.

vuelve al punto de vista tradicional, de que el *regi* de la moneda está en dativo, y que acordemente la fórmula debería ser traducida: «Al rey la vida [dada por] Dios». En «Analecta sacra Tarraconensia» 32(1959)31-34, el doctor José Vives menciona el punto de vista ya antes por él mismo apuntado y adoptado por Mateu y Llopis⁴⁷, de que *regi* es una continuación del *Ermenegildi* del anverso, y se halla, pues, en genitivo. El doctor Vives sostiene que su crítica del artículo de Díaz y Díaz no afecta a la interpretación histórica de la moneda que el último ha presentado. El prof. Grierson, independientemente de Díaz y Díaz, en su capítulo sobre las reformas monetarias de Leovigildo, escrito en 1954, también vio la leyenda de la moneda de Hermenegildo, como derivante de una de las aclamaciones del ritual de la coronación. «La frase *N... regi vita* — para citar sus propias palabras — es una regular característica de todos los rituales medievales, los cuales retroceden a las formales aclamaciones de los postreros tiempos romanos. La idea de usar tal frase en la moneda vino quizá del Norte de África, donde *vita* había aparecido en el bronce de Cartago en el reinado de Justino II, pero la práctica se extendió más tarde a la misma Constantinopla, donde *multos an(nos)*, otra de las aclamaciones rituales, era usada sobre el oro de últimos del siglo séptimo y primeros del octavo (cf. W. Wroth, *Catalogue of the Imperial Byzantine Coins in the British Museum* [Londres, 1908], I, 99-101; II, 332, 335, 358 ss.)»⁴⁸. *Vita* no aparece en monedas anteriormente al reinado de Justino II (565-78), y un paralelo norteafricano tan cercano en el tiempo a Hermenegildo refuerza grandemente la hipótesis de Díaz y Díaz sobre la conexión entre la moneda de Hermenegildo y su coronación, conexión que ciertamente parece suministrar la mejor explicación presentada hasta ahora para la leyenda de la moneda, única en la España visigótica⁴⁹. Díaz (p. 269,

⁴⁷ Cf. MATEU Y LLOPIS, art. cit. (nota 45 supra), 83; idem, en J. VIVES, *Inscripciones cristianas* (op. cit., nota 18 supra), 153. Mateu y Llopis mantiene el mismo punto de vista, con poca variación, en «Revista Archivos, Bibliotecas y Museos», 61(1955)310.

⁴⁸ Para la aclamación *vita* cf. también E. PETERSON, *Heis Theos, epigraphische, formgeschichtliche und religionsgeschichtliche Untersuchungen* (Göttingen, 1926), especialmente 144, nota 2.

⁴⁹ El bronce de Cartago, con la leyenda (Wroth, 99): *Dni Iustino et Sofieac* (anverso) y, en el exergo, *Vita*, nos da también un ejemplo de una moneda con los nombres de los reyes en dativo, caso sugerido por Flórez y, más recientemente, por Díaz y Díaz, para el *regi* de la moneda de Hermenegildo. Es difícil,

nota 37) propone como fecha de la coronación 582, pero esto me parece demasiado tarde. Es claro que la conversión de Hermenegildo había tenido lugar — por lo menos en 580 (cf. nota 18 supra). Su coronación debiera probablemente ser fechada el mismo año, y con ella, la famosa moneda.

Después de examinar la evidencia externa, tenemos, entonces, la siguiente posición con referencia a los cuatro o cinco tipos de moneda con fórmulas religiosas. La de Hermenegildo es la más temprana, probablemente acuñada en 580, lo más tarde en 581⁵⁰. Las de Leovigildo son posteriores — varían entre 583 y 585 —. Examinemos ahora, lo más brevemente posible, la evidencia *interna* para los datos de las monedas, deducible de un estudio de la evolución de los tipos. Será más sencillo comenzar con la discusión de Miles a este respecto (pp. 43-50), tomando en consideración la interpretación del prof. Grierson sobre la secuencia de tipos. Podemos formar con ellas una tabla, como sigue:

1. El primer tipo, acuñado bajo el reinado de Leovigildo, así como por reyes anteriores, es la «moneda pseudo imperial con disparatadas leyendas imperiales, busto de perfil y Victoria estilizada en el reverso»⁵¹.

sin embargo, ver a *Ermenegildi* como un dativo bárbaro; en la otra serie, su nombre está ciertamente en genitivo: *Ermenegildi / regi incliti* (MILES, 199), como reza uno de los dos ejemplares auténticos (el otro tiene *regi inclit*). Es difícil sugerir una solución convincente. La ceca inexperta que debió producir la primera serie de Hermenegildo utilizó un genitivo para el nombre real, forma que se encuentra también, como han apuntado tanto Díaz y Díaz como el Dr. Vives, en varias de las monedas de Leovigildo (cf. algunas de las series sin lugar de acuñación en MILES, 175 ss.). *Regi*, como genitivo, se halla, podemos añadir, en una de estas monedas (MILES, 176, núm. 4: *Liuviccildi regi* en el anverso; aquí tiene que ser una equivocación para el *Liuviccildi regis* del reverso), pero el busto de perfil en esta moneda y también en otra (MILES, 175, núm. 1, citado por Díaz), es completamente distinto del tipo de la moneda de Hermenegildo (cf. W. REINHART, en «Archivo español de Arqueología», 18[1945]228, y fig. 4, número 12; MATEU Y LLOPIS, *Catálogo*, núm. 64, y MILES, Plate III, 14). La fecha de las monedas de Leovigildo es también incierta; podrían haber sido acuñadas más tarde que las de Hermenegildo; cf. infra.

⁵⁰ Véase la inscripción en VIVES, *Inscripciones* (op. cit., nota 18 supra), número 364, p. 127, con la referencia al segundo año del reinado de Hermenegildo. J. Mallon, en «Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales», 9-10 (1948-49)320-28, ha demostrado que la inscripción carece de las últimas dos palabras después de *indi(c)tione* (lectura correcta, en vez de *ducti aione*) y que estas dos palabras serían probablemente *tercia decima*, *quarta decima* o *quinta decima*, i. e. 580, 581 ó 582, indicando de esta manera el comienzo del reinado lo más tarde en 581. Mallon nota que la inscripción está fechada a la manera bizantina, otro indicio de la influencia de Bizancio en la Bética de Hermenegildo.

⁵¹ Aquí y en la frase siguiente cito la obra inédita de Mr. Grierson.

2. Al primer tipo sucedió la segunda serie de Leovigildo, monedas sin lugar de acuñación, con los mismos tipos que las pseudo imperiales, pero «con el nombre del rey sustituido por todo o parte de la leyenda imperial». Miles arguye que debemos fechar esa serie «sin acuñar» al período 568-78.

3. El tercer tipo, con una cruz sobre cuatro (o tres) gradas en el reverso (y con nombres de lugar de acuñación) no puede ser anterior a 578 cuando este uso de la cruz fue adoptado por el emperador bizantino Tiberio II. Miles supone que Leovigildo acuñaba monedas con este reverso en una serie de cecas del norte y sur de España desde 579 a 584 «lo más tarde».

4. El cuarto tipo, con un busto de frente en anverso y reverso, fue «introducida en Córdoba en 584 ... y [casi] todas las cecas acuñaron monedas con bustos de frente después de abandonar el tipo de la cruz sobre gradas. Dos años (584-586) es el mínimo que podemos permitir para los tipos con bustos de frente». Miles cree que este tipo pudo haber sido introducido después de la rebelión de Hermenegildo en 584 en reconocimiento de la «ahora exclusiva posición de Recaredo como heredero del trono»⁵².

Si observamos las cinco leyendas de las monedas que nos ocupan, vemos que la de Hermenegildo *regi a Deo vita* — junto con su, probablemente posterior, *regi incliti* — representa una serie más temprana (la segunda de Leovigildo, con un busto de perfil en el anverso y una Victoria en el reverso) que las tres o cuatro de Leovigildo *Cum Deo*, acuñaciones de Itálica, Sevilla y Rosas, las cuales representan parte de su serie tercera. La última serie (cuarta) de Leovigildo incluye una reacuñación de *Cum Deo optinuit Spali*, con busto de frente en anverso y reverso. Desde que el orden relativo de sucesión de estas series se halla asegurado, nuestros argumentos sobre la evidencia externa se hallan confirmados y la moneda de Hermenegildo resulta ser anterior a las leyendas religiosas de Leovigildo. Algunas de las limitaciones de fechas propuestas por Miles para esas series parecen, sin embargo, menos ciertas que su orden relativo y han sido apuntadas algunas críticas a las mismas. El principio de la última serie parece lo más fácil de fechar. Don Pío Beltrán, en un reciente artículo,

⁵² MILES, 45 ss.

conviene en que el tipo de dos bustos de frente implica la asociación de Recaredo como rey y fue creado en 584. Pero también observa que uno no puede decir si todas las cecas siguieron el mismo ritmo o comenzaron a la una y al mismo tiempo a acuñar el mismo tipo⁵³. Si esto fuera así, el cambio, p. e., en Rosas, de la tercera serie de Leovigildo a su cuarta, quizá tuviera lugar más tarde que en Sevilla, mucho más cercana a Córdoba, que es el primer lugar donde sabemos que se introdujeron los bustos de frente. Éste corroboraría nuestra sugerencia de la fecha 585 para la moneda *Cum Deo* de Rosas⁵⁴.

No tenemos medios de fechar exactamente el principio de cualquiera de las series segunda y tercera, con, respectivamente, una Victoria y una cruz sobre gradas en el reverso; la más reciente no puede, como se ha notado, ser *anterior* al 578. Hemos argumentado más arriba que la moneda de Hermenegildo con su leyenda religiosa se halla probablemente asociada a su coronación y que posiblemente debería ser fechada 580. Beltrán cree que Hermenegildo imitaba la segunda serie de Leovigildo, ya en circulación, sin mención de lugar⁵⁵. Si fuera así, cree probable que Leovigildo pudiera haber reaccionado, primero con la moneda llevando un busto en el anverso y una Victoria en el reverso, como en las «carentes de lugar», pero esta vez con *Tole-to-rex* en el reverso⁵⁶, y luego con la bizantina cruz sobre gradas que acompaña la fórmula religiosa *Cum Deo* en Itálica, Sevilla y Rosas. La tercera de las series de Leovigildo, con la cruz sobre gradas, habría comenzado, entonces, en 580 ó 581 y continuaría hasta 584⁵⁷. El hecho es, sin embargo, que no existe siquiera prueba de que la segunda serie de Leovigildo sin lugar de acuñación, con su nombre y la Victoria en

⁵³ Cf. P. BELTRÁN VILLAGRASA, *Monedas de Leovigildo en el tesoro de Zorita de los Canes* (año 1945), «Numario hispánico», 2(1953)31, 36.

⁵⁴ Miles (p. 45) está de acuerdo en pensar que podría ser de 584. Mr. Grierson es también de opinión que la moneda de Roda es algo posterior a las otras del mismo grupo fechado por Miles en 579-84.

⁵⁵ Cf. BELTRÁN, art. cit., 33. Lo mismo que Mateu y Llopis (art. cit., nota 45 supra, p. 83) y Miles, 24, parece creer que la moneda de Hermenegildo, *regi incliti*, es anterior a la otra con *regi a Deo vita*. Como Díaz y Díaz (en «Analecta sacra Tarrac.», 31[1958]264), me inclino a creer que es posterior a dicha acuñación.

⁵⁶ Véase BELTRÁN, loc. cit. Esta moneda fue conocida por Flórez, pero parece hoy perdida. Miles (p. 44, nota 4) parece dudar algo de su autenticidad, pero Beltrán y Grierson la creen genuina.

⁵⁷ Cf. BELTRÁN, loc. cit.

el reverso, es más temprana que la revuelta de Hermenegildo, y el prof. Grierson, en su inédito trabajo arriba citado, argumenta fuertemente en favor de la tesis de que era Hermenegildo y no Leovigildo el iniciador de las acuñaciones reales de los visigodos. Resumir sus argumentos aquí sería deformarlos. Sólo puedo decir que los creo convincentes. Parece ser que tenemos aquí un estrecho paralelismo con la política religiosa de Leovigildo. El prof. Grierson, hablando de «el más temprano sistema monetario de Leovigildo», observa que lleva «todas las señales de timidez, vacilación y falta de decisión». Estas observaciones pudieran ser aplicadas igualmente a la política de Leovigildo con respecto a la Iglesia católica antes de 580, cuando, hasta donde podemos llegar con la escasa información asequible, su evidente tolerancia, extendiéndose en ocasiones a socorro financiero para los católicos emigrados del norte de África, fue interrumpida por espasmódicas explosiones de persecución⁵⁸. La conversión de Hermenegildo y su revolución precipitaron las cosas. La alianza de Hermenegildo con Bizancio, atestiguada por fuentes literarias españolas y no españolas, se refleja igualmente con claridad en su moneda⁵⁹. Su primer tipo, *regi a Deo vita*, parece inspirado, como hemos visto, en una mo-

⁵⁸ Para una concesión de tierras al abad Nactus y sus monjes cf. *Vitas SS. Patrum Emeritensium*, III, 2 ss. (esp. 8-10), ed. J. N. GARVIN (Washington, 1946), 154-58. El destierro de Juan de Biclario parece haber tenido lugar en 576 (confróntese MOMMSEN, en MGH, AA XI, 208; CAMPOS, op. cit. supra, nota 3, pp. 18 ss.; contra THOMPSON, 19). Podría tratarse de un caso aislado de persecución, quizá debido a recelos del rey para con un clérigo visigótico que había pasado no menos de diecisiete años en Bizancio. Cf., sobre el caso del Biclarense, supra, página 11 y nota 22.

⁵⁹ P. Grierson, art. cit. (supra, nota 35; p. 84, nota 17), apunta que Hermenegildo — a diferencia de Leovigildo — «aparentemente volvió a la plena norma imperial» (en cuanto a la calidad de oro). Quizá deberíamos decir ahora que Hermenegildo mantenía la norma imperial de la cual más tarde se apartaría Leovigildo. F. Mateu y Llopis, *El arte monetario visigodo. Las monedas como monumentos*, «Archivo español de Arqueología», 16(1943)172-93 y 18(1945)34-58, arguye que casi todos los tipos de moneda visigóticos fueron imitados de originales bizantinos (cf. su breve mención de las monedas de Hermenegildo en 18[1945]135). Sobre esta teoría cf. la crítica de W. REINHART, *ibid.*, 220, y esp. *ib.*, 20(1947)125-29 (en la pág. 126 apunta que ni el busto de perfil en el anverso ni la Victoria del reverso de las monedas de Hermenegildo derivan de modelos bizantinos, sino de monedas visigóticas anteriores. La ceca bizantina en España, cuya existencia fue revelada por P. GRIERSON, *Una ceca bizantina en España*, «Numario Hispánico», 4(1955)305-14, acuñaba monedas desde Justiniano I a Heraclio. No se pueden establecer relaciones tipológicas entre sus acuñaciones y la moneda visigótica (*ibid.*, 313), aunque las dos son parecidas en el grueso de su capa de oro y en el hecho que éste es igualmente de baja ley.

neda coetánea del África bizantina, pero con la significativa adición de *a Deo*, ausente en el bronce bizantino, afirmando el carácter ortodoxo del reinado, punto, desde luego, de innecesaria afirmación en Bizancio. El peligro de la revolución de Hermenegildo residía para Leovigildo en su carácter católico, tan claramente implícito en la moneda como en la coetánea relación de Gregorio de Tours ⁶⁰.

Leovigildo se vio forzado a replicar al reto de su hijo, y lo hizo mediante la convocación de un sínodo arriano en Toledo, que abrió una definitiva campaña anticatólica y, como ahora aparece, también comenzando a acuñar serie sucesivas de monedas. El uso del tipo cruz sobre gradas, en particular, que Beltrán y Grierson fechan después de 580, es, muy probablemente, una afirmación de la propia ortodoxia de Leovigildo. Podemos encontrar un exacto paralelismo a esto en el texto de la alocución de Leovigildo al sínodo arriano de 580, citado por Juan de Biclario: «De Romana religione *ad nostram catholicam fidem* venientes non debere baptizari, sed tantummodo per manus impositionem et communionis praeceptione pollui et gloriam patri per filium in spiritu sancto dare» ⁶¹. En este texto, Leovigildo, en réplica al ataque católico, afirma su propia ortodoxia. La suya es la fe católica ⁶². En réplica a las monedas de Hermenegildo con su religiosa aclamación, tomada en parte de Bizancio, él colocará la cruz sobre gradas bizantina en su moneda, y conmemorará sus victorias sobre el usur-

⁶⁰ Véase supra, nota 18.

⁶¹ Juan de Biclario (MGH, AA XI, 216.5-8). Mommsen corrige «a nostra catholica fide», pero los Mss. tienen «ad nostram catholicam fidem», que ha de ser correcto porque es Leovigildo quien habla («Leovigildus rex . . . dicens», como dice el Biclarense); la lectura de los códices es mantenida por Görres (v. g. en «Theol. Studien und Kritiken», 68.1[1895]131, nota 1) y por Thompson (p. 20, nota 80). Es igualmente adoptada por Campos (op. cit. supra, nota 3, p. 90; cf. 134). Una nota marginal en uno de los Mss. de J. B. Pérez del *Chronicon* (Esc. IV, 23) nos da «ablui» por «pollui», creo que correctamente; si «pollui» es la lectura del *Chronicon* debería haber sido introducida por el Biclarense en el texto que citaba. Flórez (*España Sagrada*, VI, 3.^a ed. [Madrid, 1859], 425) y Campos (loc. cit.) adoptan «ablui» como la lectura correcta.

⁶² Véase el caso parecido del rey vándalo Hunnerico (477-484) y su edicto citado por Víctor de Vita, *Hist.*, III, 3-14, ed. M. PETSCHENIG (Viena, 1881), 72-78. Notemos la descripción de los arrianos como «veri maiestatis divinae cultores» (p. 78.11), los cuales, como parafrasea Gibbon (cap. XXXVII, «profesaron la fe, confirmada por más de mil obispos, en los sínodos de Rimini y Seleucia». Sobre Hunnerico y la Iglesia cf. ahora C. COURTOIS, *Les Vandales et l'Afrique* (París, 1955), 293-99.

pador católico como un favor de Dios. Sus primitivas leyendas *Cum Deo* conmemoran los episodios cruciales de la guerra civil, la fortificación de Itálica, la caída de Sevilla. La fórmula no aparece en la moneda que conmemora su segunda captura de Córdoba, tomada dos veces a los bizantinos, la primera por guerra en 572, la segunda por compra en 584, ya que esta última no formaba parte de la guerra religiosa contra su hijo ⁶³. Que ello aparezca en la moneda de Rosas es fácil de comprender, si obramos correctamente al fechar esta moneda en 585 y en conectarla con la guerra contra los francos, porque Leovigildo combatía aquí, no solamente contra católicos (como pasó también en el caso de los bizantinos), sino contra Gontram de Borgoña, quien decía que intervenía precisamente por la muerte de Hermenegildo (y el exilio de su esposa Ingunda, sobrina de Gontram) ⁶⁴. En cualquier caso, dos de los tres ejemplos—los que aparecen más pronto—, cuando el *Cum Deo* aparece en acuñaciones indudablemente auténticas de Leovigildo (Itálica y Sevilla), se hallan indiscutiblemente conectados con su guerra contra Hermenegildo. Podemos, por lo tanto, interpretar la fórmula *Cum Deo*, unida a la más temprana apropiación de la bizantina cruz sobre gradas en el reverso, como una clara respuesta a Hermenegildo—propaganda religiosa contra propaganda religiosa—, y como la mejor evidencia para el punto de vista más arriba mantenido (Sección I) de que el conflicto entre Hermenegildo y su padre fue esencialmente una guerra religiosa.

J. N. HILLGARTH

⁶³ La fórmula *Cum Deo* no aparece tampoco en la moneda de Mérida, fechada por algunos (v. g. MILES, 45) en 582, de acuerdo con Gregorio de Tours (*Hist. Franc.*, VI, 18), que tiene la cruz sobre gradas en el reverso (MILES, 194 ss.). ¿Pero es cierto que se trata de una moneda conmemorativa? Véase BELTRÁN, art. cit. (nota 53 supra, p. 34).

⁶⁴ Véase Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, VIII, 28. El profesor Thompson quizá tiene razón al sostener (p. 15 y nota 57) que Gontram fue inspirado más por ambición de adquirir Septimania o por orgullo de familia que por celo religioso, pero, dadas las circunstancias de su intervención, Leovigildo podría ser perdonado si no comprendió bien los motivos del rey borgoñón.